

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”**“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”***INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN PARA EL AÑO 2017 POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN****1. PRESENTACIÓN.**

Mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, se definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin que el conjunto de las instituciones y los funcionarios impulsen su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales.

En ese marco, el Ministerio de la Producción, mediante la Resolución Ministerial N° 025-2017-PRODUCE, aprobó las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el año 2017, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

Mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, se aprobó la Directiva “Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias; y, para la presentación de Informes de evaluación”, que tiene como objetivo establecer lineamientos que permitan a las Entidades Públicas gestionar el proceso para la formulación y aprobación de indicadores de desempeño y metas para las Políticas Nacionales en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, y sus modificatorias, así como para la elaboración y reporte de informes de evaluación semestral y anual.

2. PRESENTACIÓN DE LOS RESPONSABLES:**2.1 Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace (de quien consolida la información del sector).****FUNCIONARIO RESPONSABLE**

ENTIDAD	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Ministerio de la Producción	Carmen Condorchúa Vidal	Directora General	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	ccondorchuav@produce.gob.pe	616-2222 Anexo: 2501

PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Ministerio de la Producción	Juan Carlos Blas Falcón	Especialista en Planeamiento	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	jblas@produce.gob.pe	616-2222 Anexo: 2504
Ministerio de la Producción	Ricardo Alberto Lescano Guerra	Especialista legal	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	rlescano@produce.gob.pe	616-2222 Anexo: 2504

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

3.1 Resumen de los resultados de la evaluación (según las metas e indicadores definidos por el sector que reporta):

El presente informe de evaluación anual se sustenta en la información remitida por la Unidad Responsable.

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, revisa, analiza, consolida e ingresa la información remitida en el aplicativo: **Sistema Informático de Políticas Nacionales – SISPNAC**, que administra la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuya información es validada por las Entidades Supervisoras, luego de lo cual se elabora el presente informe de avance.

Resultados de la evaluación anual 2017

NIVEL DE ALCANCE	Indicadores priorizados				N°
	1.1	1.2	1.3	1.4	
Metas superadas	0	0	1	1	2
Metas alcanzadas	1	1	0	0	2
Metas no alcanzadas	0	0	0	0	0
Metas no ejecutadas	0	0	0	0	0
Total Indicadores Programados	1	1	1	1	4

3.2 Relación entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por la entidad.

Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Indicador Priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
1.1	Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.	Número de Planes Anuales Sectoriales de transferencias aprobados.	Plan Anual de Transferencia Sectorial aprobado.	Media	El plan contiene entre otros la programación de las acciones relacionadas para institucionalizar y consolidar el Proceso de Descentralización en el Sector Producción. Sin embargo, el objetivo establecido se encuentra orientado a concluir con la transferencia de competencia, funciones y recursos asociados. Por ello el indicador supervisor debería estar relacionado al número de transferencias efectivizadas



PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

1.2	Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los GRs y GLs.	Número de Modelos de Gestión Descentralizada con identificados de roles para cada nivel de gobierno, formulados en el marco de las Comisiones Intergubernamentales.	Modelos de Gestión Descentralizada.	Fuerte.	Permite el desarrollo de los modelos específicos, para la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos del sector, orientados a resultados y a cargo de los tres niveles de gobierno. contribuye a esto las Acciones de Mejora Continua de los servicios públicos descentralizados de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa, así como el de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura
1.3	Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Número de usuarios con competencias adquiridas para la gestión descentralizadas en los GRs y GLs	Número de Autoridades, funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales y Locales con competencias adquiridas para la gestión descentralizada.	Fuerte.	Es de real importancia el acompañamiento permanente para fortalecer capacidades (institucionales y personales) con el propósito de mejorar la ejecución descentralizada de las funciones transferidas. Lo anterior es reforzado con los Convenios de Gestión suscritos con 23 Gobiernos Regionales.
1.4	Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.	Número de estudios de pre inversión viables y de proyectos de inversión aprobados y/o en ejecución. Número de espacios de trabajo territorial en funcionamiento.	Número de estudios de preinversión declarados viables y proyectos de inversión en ejecución.	Fuerte.	Permite identificar las inversiones públicas descentralizadas del sector, en sus diferentes etapas del ciclo de los proyectos, Los cuales están orientados a contribuir al desarrollo productivo y competitividad en los departamentos donde se ejecutan.

4. ANÁLISIS COGNOSCITIVO:

4.1 Análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades prioritarias programadas en relación al cumplimiento de las metas programadas

En el Objetivo 1.1 “Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local”.

Indicador: Plan Anual Sectorial de Transferencia aprobado.

Meta Anual Programada : 1

Meta Anual Ejecutada : 1



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

En el Objetivo 1.2 “Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los GRs y GLs.”

Indicador: Número de Modelos de Gestión Descentralizada formulados.

Meta Anual Programada : 2

Meta Anual Ejecutada : 2

En el Objetivo 1.3 “Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión”.

Indicador: Número de autoridades, funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales y Locales capacitados.

Meta Anual Programada : 2,723

Meta Anual Ejecutada : 2,962

En el Objetivo 1.4 “Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.”

Indicador: Número de estudios de pre inversión declarados viables y proyectos de inversión en ejecución.

Meta Anual Programada : 42

Meta Anual Ejecutada : 77

4.2 Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutadas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas, independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

- En el marco de las acciones de Mejora continua de la Gestión Descentralizada y respecto a los servicios públicos descentralizados de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa, así como el de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura, se llevó a cabo dos (2) Macro Regionales (Arequipa y Trujillo), con la participación de profesionales de 16 Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción de los Gobiernos Regionales Arequipa (17), Moquegua (3), Puno (3), Madre de Dios (2), Apurímac (3), Ica (3), Cusco (3), Tumbes (4), Piura (4), Lambayeque (4), Cajamarca (3), Ancash (3), Lima (4), Amazonas (3) y San Martín (3) y La Libertad (12), en las materias de Pesquería, Acuicultura y MYPE. El evento permitió compartir experiencias en la implementación de los productos identificados en los ámbitos regionales y los avances que se han venido alcanzando, a través de exposiciones y tres mesas de trabajo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

- Se llevaron a cabo cinco (5) visitas de trabajo a los Gobiernos Regionales, efectuando el monitoreo de la implementación de los objetivos e indicadores establecidos en los Convenios de Gestión suscritos, en: Cajamarca (15 al 17 de mayo), Ayacucho (24 al 26 de mayo), Huánuco (29 al 31 de mayo), Huancavelica (14 al 16 de junio) y Junín (19 al 21 de junio).
- Se aprobó, mediante Decreto Supremo N° 019-2017-PRODUCE la transferencia de dos (02) activos denominados “Centro de Procesamiento Pesquero Artesanal Santa Rosa – C.P.P.A.R. Lote 1 Sector 1 y 2” y “Centro Comunitario Pesquero Artesanal CECOPAR Santa Rosa”, a favor del Gobierno Regional de Lambayeque y vía Decreto Supremo N° 020-2017-PRODUCE, la transferencia del Centro Acuícola denominado Centro Acuícola “La Cachuela” y el Frigorífico Pesquero Puerto Maldonado declarado como “Otros Activos”, a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios
- Se encuentra en la última etapa el proceso de transferencia de las once (11) funciones en materia MYPEs, del artículo 48° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la Municipalidad Metropolitana de Lima y Gobierno Regional de Lima, debiendo la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, emitir el correspondiente Informe de Concordancia, seguidamente se lleva a cabo la etapa de “efectivización”, a través de la suscripción de la correspondiente Acta de Entrega y Recepción y Actas sustentatorias
- El logro de metas se vio afectado, inicialmente, por la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (febrero 2017), lo cual propició la adecuación organizativa a la nueva estructura y reformulación de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del año 2017. originando cambios en la propuesta del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales.

4.3 Identificar las falencias y desventajas para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades en relación al cumplimiento de las metas programadas.

- Limitada capacidad institucional para identificar y establecer espacios de consensos y decisiones conjuntas, que contribuyan a mejorar los niveles de coordinación sectorial y articulación con las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción de los Gobiernos Regionales.
- Carencia de lineamientos por parte de la PCM, para la consolidación del Proceso de Descentralización, debido a la falta de aprobación de los Planes Anuales de Transferencia desde el año 2012 y la derogatoria del Decreto Supremo N° 047-2009-PCM que aprobó el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009”, última norma que estableció las orientaciones para el proceso.
- Escaso avance en la articulación territorial de los Programas Presupuestales del Sector Producción, de acuerdo a las directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

5. ANÁLISIS INSTRUMENTAL.

5.1 Lista de recomendaciones para la mejora en el accionar de la Unidad Responsable para el cumplimiento de las metas programadas.

- La Secretaria de Descentralización de la PCM debe de establecer los lineamientos y normatividad actualizada para mejorar la coordinación, articulación, cooperación entre los tres niveles de gobierno, incorporando el enfoque territorial y por resultados. Lo anterior permitirá implementar, en el Sector Producción, la Gestión Descentralizada en el marco y orientaciones del Desarrollo Productivo con enfoque territorial.
- Mejorar la coordinación con las Direcciones Generales de los Despachos Viceministeriales de Pesca y Acuicultura y MYPE e Industria y la Alta Dirección, para una mayor articulación en la implementación de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, orientadas al desarrollo productivo de los ámbitos regionales.
- Compartir experiencias y lecciones en la implementación de los productos identificados en los ámbitos regionales y los avances que se han venido alcanzando, respecto a las Acciones de Mejora Continua de los servicios públicos descentralizados de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa, así como el de la materia de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, a fin de contribuir a mejorar las capacidades institucionales para la promoción de la competitividad territorial.
- Consolidar la Gestión por Resultados, a través de la articulación territorial de los tres Programas Presupuestales del Sector Producción, desarrollando los correspondientes modelos operacionales, para potenciar y mejorar la ejecución de las funciones transferidas.
- Consolidar el Comité de Seguimiento a las Inversiones del Sector Producción, espacio donde los responsables de los Pliegos y Programas, rinden cuentas mensualmente sobre sus avances en ejecución física y financiera de sus proyectos de inversión.